

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Academia Nacional de Seguridad Pública, Unidad de Acceso a la Información Pública, Santa Tecla, La Libertad, a las trece horas con cincuenta y tres minutos del día dos de septiembre de dos mil diecinueve.

La suscrita Oficial de Información de la Academia Nacional de Seguridad Pública, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. 056** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED], identificado con Documento Único de Identidad número [REDACTED], considerando:

- I. que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), los artículos 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública (RELAIP) y 71 de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA).
- II. Que la información solicitada corresponde a información clasificada como pública.

RESUELVE:

PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOLICITADA.

Resultados del proceso de selección de la plaza de "colaborador de protocolo" de la Unidad de Comunicaciones, diciembre 2018.

La información será notificada y entregada en la fecha dos de septiembre de dos mil diecinueve a través del medio solicitado.



ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
OFICINA DE INFORMACIÓN

Licda. Sandra Rebeca López Reyes
Oficial de Información Institucional